

# **FUNDACIÓN ONCOAYUDA PARA LA PROTECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE RIESGOS ONCOLÓGICOS**

## **ANEXO VI**

### **INFORME DEL EJERCICIO 2022 SOBRE CÓDIGO DE CONDUCTA RELATIVO A LAS INVERSIONES FINANCIERAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

El Patronato de la Fundación, concededor del mandato legal (Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero) que dispuso la promulgación de un Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras, hace un mandato expreso tanto al Presidente de la Fundación como al Secretario de la misma para que se abstengan de realizar inversiones financieras en relación con los remanentes de tesorería que no supongan para la Fundación una absoluta seguridad, liquidez y una rentabilidad adecuada, vigilando que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios.

En consonancia con ello, cualquier propuesta de modificación de colocación de la tesorería disponible por la Fundación que pudiera incumplir estos principios deberá ser sometida al Patronato, previo informe, en caso necesario, de experto con competencia profesional e independencia que asesore sobre la opción de inversión alternativa correspondiente.

Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido la cuenta corriente abierta en la entidad Caixabank, S.A. que reúne las condiciones adecuadas, tanto a la liquidez inmediata como a las comisiones por las distintas operaciones bancarias. En este ejercicio no se ha realizado ningún tipo de inversión financiera.

Madrid, a 29 de Junio de 2023.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario

Fdo: **Fco. Javier Román García**

Fdo: **J. Jacinto Berzosa Revilla**